

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA

**MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N° 1579 DE 2022 QUE FIJA
VALORES PARA TRÁMITES UNIVERSITARIOS AÑO 2022**

SANTIAGO, 06/06/2022 - 4624

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 4 de 1981, las atribuciones que me confiere el D.F.L.N° 149 de 1981, ambas del Ministerio de Educación; las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.091; la Ley N° 21.094; y la Ley N° 21.398.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley 21.094 sobre Universidades del Estado establece la autonomía de las instituciones y otras facultades sobre planes de estudios que dicta y la forma en que puede establecer aranceles.

2. Que, la Ley 21.398 establece medidas para incentivar la protección de los Derechos de los Consumidores establece normas sobre la exención de ciertos certificados.

3. La necesidad de precisión de aspectos puntuales en la Resolución N°1579 del 01 de marzo de 2022 que FIJA VALORES PARA TRÁMITES UNIVERSITARIOS AÑO 2022

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución N° 1579 del 01 de marzo de 2022, en el siguiente sentido:

Artículo N°3, tabla 2. OTROS CERTIFICADOS.

DONDE DICE:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Grado académico o título profesional (Títulos y Grados)	14.000
Postgrado Magíster (Títulos y Grados)	25.000
Postgrado Doctor (Títulos y Grados)	25.000
Concentración de calificaciones de titulados y/o graduados y postgraduados (Títulos y Grados)	42.000
Postítulos (Facultades)	47.000
Calidad de alumno regular sin impedimento académico (Facultades)	EXENTO
Certificados de Ranking (Facultades)	25.000
Certificado de docencia (Facultades)	25.000
Certificado de ayudantía (Facultades)	25.000
Término de plan de estudios (Facultades)	19.000
Título o grado en trámite (Secretaría General)	14.000
Cursos de Programa de Educación Continua	31.000
Diplomados (Facultades)	31.000
Cursos de Actualización	31.000
Cursos de Perfeccionamiento	31.000
Cursos de Especialización (Facultades)	31.000
Cursos de Progoa	31.000
Cursos de CAI	31.000
Cursos de COMENIUS	31.000
Certificado de crédito universitario:	
Eliminación de informes comerciales	15.000
Certificación de deuda (hasta dos veces en el año)	EXENTO
Certificación de deuda	11.000

DEBE DECIR:

TRAMITE	VALOR (en pesos)
Grado académico o título profesional (Títulos y Grados)	14.000
Minor	14.000
Postgrado Magíster (Títulos y Grados)	25.000
Postgrado Doctor (Títulos y Grados)	25.000
Concentración de calificaciones de titulados y/o graduados y postgraduados (Títulos y Grados)	42.000
Postítulos (Facultades)	47.000
Calidad de alumno regular sin impedimento académico (Facultades)	EXENTO
Certificados de Ranking (Facultades)	25.000
Certificado de docencia (Facultades)	25.000
Certificado de ayudantía (Facultades)	25.000
Certificación con las hora pedagógicas presenciales (Facultades)	25.000
Término de plan de estudios (Facultades)	19.000
Título o grado en trámite (Secretaría General)	14.000
Cursos de Programa de Educación Continua	31.000
Diplomados (Facultades)	31.000
Cursos de Actualización	31.000
Cursos de Perfeccionamiento	31.000
Cursos de Especialización (Facultades)	31.000
Cursos de Progoa	31.000
Cursos de CAI	31.000
Cursos de COMENIUS	31.000
Certificado de crédito universitario:	
Eliminación de informes comerciales	15.000
Certificación de deuda (hasta dos veces en el año)	EXENTO
Certificación de deuda	11.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – Rector

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL



JMZC/AJT/JPJ/mpm

Distribución

1. Rectoría
1. Prorectoría
1. Vicerrectoría Académica.
1. Registro Académico y Curricular
8. Facultades.
1. Escuela de Arquitectura.
1. Contraloría Universitaria.
1. Secretaría General.
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.